



271

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 07 OCT 2016

CARTA N° 416 - 2016-FONDEPES/DIGENIPAA

Señor
Carlos Humberto Mendoza Picoaga
Contratista
Jr. Chavín de Huantar N° 348 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho
Lima.-

Asunto: Amortización de adelanto directo en Valorización N° 01 del adicional N° 04, Valorización N° 01 de adicional N° 02 de la Obra: "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque". CONTRATO N° 0082-2014-FONDEPES/OGA. Contratista: CONSORCIO SAN JOSE.

- Referencia:
- a) a) INFORME DE VALORIZACIÓN N° 02-2016-MCHE/SUPERV.OBRA-FONDEPES (Memo Int. N°3144-2016/FONDEPES/DIGENIPAA)
 - b) CARTA N° 05-2016-SUPERVISION/SO/MECH (Memo Int. N°3356-2016/FONDEPES/DIGENIPAA)
 - c) INFORME N° 99 - 2016 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/ASP

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en virtud a los documentos de la referencia a) y b) donde el jefe de la supervisión da conformidad a los trámites de pago de Valorización N° 01 del adicional N° 04 y Valorización N° 01 de adicional N° 02 y adjunta los expedientes remitidos por el contratista.

Al respecto, y de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Obra mediante la referencia c) se solicita que en un plazo de tres días de recibido el presente emita las conformidades correspondientes considerando los MEMORANDO N°1529-2016-FONDEPES/OGA y MEMORANDO N°511-2016-FONDEPES/OGAJ. Además de considerar en el cálculo final la amortización del 20% del adelanto directo en las valorizaciones de los adicionales.

Por lo expuesto, debo manifestar que habiendo revisado dicho documento y considerando las razones expuestas por la Coordinadora de Obra y estando de acuerdo con su contenido, el Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA, solicito formule los informes de las Valorización N° 01 del adicional N° 04 y Valorización N° 01 de adicional N° 02, considerando las amortizaciones del adelanto directo además tomar en cuenta las observaciones emitidas por los MEMORANDO N°1529-2016-FONDEPES/OGA y MEMORANDO N°511-2016-FONDEPES/OGAJ.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente.

JAMR/A Sema

FONDEPES



Ing. Jorge Medina Rosell
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura



MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
RUC: 10106695807

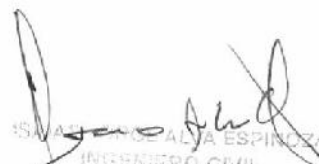
INFORME TECNICO – ADICIONAL DE OBRA N° 02

268

I. Generalidades

1.01. Datos Generales de la Obra

Obra	: "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región de Lambayeque"
Ubicación	: San José/Lambayeque/Lambayeque
Contratista	: Consorcio San José
Suscripción del Contrato	: Contrato N° 082-2014-FONDEPES/OGA
Modalidad de Ejecución	: Precios Unitarios
Residente	: Ing. Carlos Enrique Quiroz Cisneros
Consultora de Supervisión	: Carlos Humberto Mendoza Picoagua
Jefe de Supervisión	: Ing. Isaías Jorge Alva Espinosa
Valor referencial	: s/. 33'504,650.56 (inc. igv)
Monto contratado	: s/. 32'457,630.22 (inc. igv)
Fecha entrega de terreno	: 14/01/2015
Plazo inicial ejecución obra	: 540 días calendarios
Fecha de inicio del plazo	: 15/01/2015
Fecha término plazo inicial	: 09/07/2016
Ampliación de plazo N° 01	: 29 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 07/08/2016
Ampliación de plazo N° 02	: 31 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 07/08/2016 - denegada
Ampliación de plazo N° 03	: 47 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 07/08/2016 - denegada
Ampliación de plazo N° 04	: 32 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 08/09/2016
Ampliación de plazo N° 05	: 32 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 09/10/2016
Ampliación de plazo N° 06	: 12 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 20/10/2016
Ampliación de plazo N° 07	: 44 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 20/10/2016 - denegada
Ampliación de plazo n° 08	: 74 días calendarios
Nueva fecha término plazo	: 20/10/2016 - denegada


ISAÍAS JORGE ALVA ESPINOSA
INGENIERO CIVIL
C.O.C. N° 10717

Fianza fiel cumplimiento : Vigencia al 10.12.2016
 Fianza adelanto directo : Vigencia al 11.10.2016
 Fianza adelanto materiales : No solicitada

1.02. DATOS DE EMPRESA CONTRATISTA

RAZON SOCIAL : CONSORCIO SAN JOSE
 REPRESENTANTE LEGAL : ING. EMILIANO ISAAC TRUJILLO LUNA
 RESIDENTE DE OBRA : ING. CARLOS ENRIQUE QUIROZ CISNEROS
 REGISTRO CIP : N° 22858

1.03. DATOS SUPERVISOR EXTERNO

RAZON SOCIAL : CARLOS HUMBERTO MENDOZA PICOAGUA
 JEFE DE SUPERVISIÓN : ING. ISAIAS JORGE ALVA ESPINOZA (a partir del 07-10-2016 mediante Carta N°.551-206-FONDEPES/OGA del 6-10-2016))
 REGISTRO CIP : N° 10717

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Entidad Contratante FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, como resultado del proceso de selección de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 38-2014-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 004-2014-FONDEPES, encarga a la Empresa Contratista "CONSORCIO SAN JOSE", mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 082-2014-FONDEPES/OGA la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION DE LAMBAYEQUE", de acuerdo a toda la documentación que conforman el Expediente Técnico contractual.

2.01 METAS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO
01.00	OBRAS EN MAR		
01.01	OBRAS DE PROTECCION EN TIERRA		
01.01.01	ENROCADO DE PROTECCION DE TERRAPLEN		
01.01.01.01	EXTRACCION, SELECCIÓN, CARGIO ROCA EN CANTERA+TRANSPORTE A OBRA 70 KM	m3	1,406.18
01.01.01.02	COLOCACION Y ACOMODO DE ROCA CORAZA W=1 A 1.5 TN	m3	1,220.44
01.01.01.03	COLOCACION Y ACOMODO DE ROCA W=70 A 120 KG	m3	185.74

2.02 P ERSONAL DE OBRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

La supervisión en el Cuaderno de Obra anotó el personal que viene laborando en obra y es el siguiente:

Del Contratista: Personal Técnico:

- 01 Gerente de Proyecto : Ing. Julio César Incio Carrillo.
- 01 Ing. Residente de Obra : Ing. Carlos Enrique Quiroz Cisneros.
- 01 Administrador de Obra : Ing. Ludwig Benito Retamozo Martinez.
- 01 Asistente Residente de Obra : Ing. Julio César Soto Yalán.
- 01 Espec. Mecánica de Suelos : Ing. Fidel Ramírez Aguilar.
- 01 Espec. Seguridad de Obra : Ing. Eddy Solano Espinoza Escalante.

[Handwritten signature]
 ISAIAS JORGE ALVA ESPINOZA
 INGENIERO CIVIL
 R. C. CIP N° 10717

De la Supervisión: Personal Técnico:

- 01 Ing. Jefe de Supervisión : Ing. Isaias Jorge Alva Espinoza
- 01 Ing. Asistente : Ing. Gustavo Adolfo Swayne Vásquez
- 01 Espec. Eléctricas : Ing. Luis Martínez Silva
- 01 Espec. Sanitarias : Ing. José Ubaldo Ramos Saavedra
- 01 Seguridad en Obra : Ing. Jesús Alejandro Guzmán Estremadoyro

III. CONTROL DE AVANCE DE OBRA

III.1 Porcentaje Avance Real

OBRA	ESTADO Del ADICIONAL N° 02 DE LA OBRA	
	% ACUMULADO	SITUACION
"Construcción de la Infraestructura Pasquera para Consumo Humano Directo de San José, distrito de San José, Provincia de Lambayeque, región Lambayeque"	100	El adicional N°.02 de la Obra se encuentra CULMINADA

III.2 SITUACION ACTUAL:

Al 30 de Abril del 2016, se ha ejecutado el 100.0 %, de las partidas ejecutadas del Adicional N°02, contra un Avance Programado de Obra del 100.0%, por lo tanto el Adicional N°02 se encuentra culminada de acuerdo al cronograma.

Mes de Valorización	Porcentaje Programado	Porcentaje Ejecutado
Valorización N° 01	100.0%	100.0%

El avance detallado de las partidas es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO
01.00	OBRAS EN MAR		
01.01	OBRAS DE PROTECCION EN TIERRA		
01.01.01	ENROCADO DE PROTECCION DE TERRAPLEN		
01.01.01.01	EXTRACCION, SELECCIÓN, CARGIO ROCA EN CANTERA+TRANSPORTE A OBRA 70 KM	m3	1,406.18
01.01.01.02	COLOCACION Y ACOMODO DE ROCA CORAZA W=1 A 1.5 TN	m3	1,220.44
01.01.01.03	COLOCACION Y ACOMODO DE ROCA W=70 A 120 KG	m3	185.74

ISAIAS JORGE ALVA ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP nº 10747

265

IV.- CONTROL ECONÓMICO DEL ADICIONAL N°.02

IV-1 VALORIZACIÓN N°. 01 DEL ADICIONAL N°.02

Al 30 de Abril del 2016, se tramita la Valorización N° 01 de los trabajos ejecutados al 100% del adicional N°02., sin embargo por razones de carácter interpretativo sobre los alcances del Jefe de Supervisión, se devolvió los documentos de la valorización.

Mediante Memorando N°.494-2016-FONDEPES/OGAJ del 20-09-2016 el jefe Generde Asesoría Jurídica manifiesta que no se está cumpliendo con la Directiva N°.001-2016-FONDEPES/OGAJ, la cual es específicamente para la atención de adicionales de obra y ampliaciones de plazo, por lo tanto "no justifica una devolución"

Además por otras razones no consideradas en el reglamento de la LCE, la Entidad ordena amortizar de las valorizaciones de los adicionales, el 20% que se otorgó al contratista inicialmente en relación al contrato principal.

Sin embargo adicionalmente el contratista, por voluntad propia, está autorizando que se amortice el 50% de la presente valorización, teniendo en cuenta que está en vías de aprobación Adicionales y Deductivos de obra que han afectado significativamente el monto inicial contratado de la obra principal, por lo cual de continuar afectando el 20% al contrato principal, este no se amortizaría al 100% .

OBRA : "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"											
ENTIDAD : FONDEPES											
CONTRATISTA : CONSORCIO SAN JOSE											
FECHA : 30 DE ABRIL DEL 2016											
				Supervisor: Ing. Iselas Jorge Pina Espinoza Residente: Ing. Carlos Enrique Calvez Cisneros				Ubicación:			
Fecha Inicio de Obra: 11-mar-10				3880/W COSTO DIRECTO				Región : LAMBAYEQUE			
Plazo de Ejecución: 25 Días C.				Monto Valorizado del Mes : S/. 380,705.19				Provincia : LAMBAYEQUE			
Fecha Término de Obra: 04-abr-18				Monto Valorizado Acumulado : S/. 380,705.19				Distrito : SAN JOSE			
Modalidad de Ejecución: Precios Unitarios				Monto Sólido por Valorizar : S/. 0.00				Localidad : SAN JOSE			
N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	AVANCES				ACUMULADO		SALDO		
			ACUMULADO ANTERIOR Método	Valorado S/.	%	Actual Método	Valorado S/.	%	Pagos S/.	Por pagar S/.	
01	ADICIONAL N° 02	380,705.19	0.00%	0.00	100.00%		380,705.19	100.00%	380,705.19	0.00%	0.00
TOTAL SIN IGV (S/.)		380,705.19		0.00		380,705.19	380,705.19				0.00

IV-2 REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN N°.01 DEL ADICIONAL N°.02

CALCULO DEL REAJUSTE TOTAL :

VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02:													
Valorización (sin IGV)				K	K-1	Reajuste Programado		Reajuste Real		Reajuste Autorizado		Reajuste a Regularizar	
N°	Mes	Programado	Ejecutado			Programado	Acumulado	Real	Acumulado	Autorizado	Acumulado	Pagado	a Pagar
1	abr-16	380,705.19	380,705.19	1.173	0.173	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	0.00	65,862.00
		380,705.19	380,705.19			65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	0.00	65,862.00
RESUMEN													
Valorización (sin IGV)				Reajuste Programado		Reajuste Real		Reajuste Autorizado		Reajuste a Regularizar			
N°	Mes	Programado	Ejecutado	Programado	Acumulado	Real	Acumulado	Autorizado	Acumulado	Pagado	a Regularizar		
1	abr-16	380,705.19	380,705.19	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	0.00	65,862.00		
		380,705.19	380,705.19	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	65,862.00	0.00	65,862.00		
TOTAL REAJUSTES (sin IGV) **											S/. 65,862.00		

** Reajustes Calculados con los L.I. del mes anterior al mes de la Valorización.

IV.3 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)

El I.G.V. afectado a la valorización efectuado por el Contratista a la fecha ha sido el siguiente:

VALORIZACIÓN	Fecha	I.G.V. (18%)
N°01	Abril 2016	S/. 46,118.63
TOTAL I.G.V.		S/. 46,118.63

ISABEL ALVA ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
REG. CP N° 10717

264

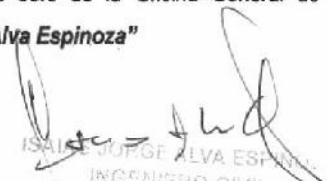
IV.4 VALORIZACIÓN TOTAL DEL ADICIONAL N°.02 (INC. REAJUSTES, AMORTIZACIONES E IGV.)

RESUMEN DE VALORIZACIONES AL 30 DE ABRIL DEL 2016

DESCRIPCION	MONTO S/.
RESUMEN DE SUBTOTALES	
ENROCADO	380,705.19
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
FACTOR RELACION 1.000	380,705.19
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL	S/. 380,705.19
RESUMEN DE REAJUSTES	
(SE HA REAJUSTADO UTILIZANDO LOS INDICES UNIFICADOS PUBLICADO A LA FECHA - MARZO 2016)	
FORMULA 01 : VALORIZACION N°1-ADICIONAL DE OBRA N° 02 Kr = 1.173	65,862.00
REINTEGRO	65,862.00
DEDUCCIONES:	
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO	0.00
DEDUCCION	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)	S/. 446,567.19
AMORTIZACIONES	
Amortización Adelantos Directos / REF. CARTA N° 415-2016-FONDEPES/DIGENIPAA	190,352.60
Amortización de Adelantos de materiales	0.00
TOTAL	190,352.60
VALORIZACION NETA (V.N.)	S/. 256,214.59
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA	
IGV 18%(VN)	46,118.63
TOTAL VN + IGV	S/. 302,333.22

V.- ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

1. Con fecha 24 de diciembre se firmó el CONTRATO N°082-2014-FONDEPES/OGA entre FONDEPES y el CONSORCIO SAN JOSE.
2. El adelanto directo se entregó con fecha 09 de enero del 2015
3. La entidad entregó expediente técnico con CARTA 008-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07 de enero, el cual fue recepcionado el 07 de enero por el CONSORCIO SAN JOSE.
4. La entidad con CARTA 0012-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 8 de enero 2015, recepcionado por el CONSORCIO SAN JOSE el 09 de enero del 2015, comunicaron la designación de la supervisión del CONSORCIO SAN FRANCISCO, indicando que el Supervisor encargado es el Ing. Gonzalo Francisco Cáceres Valdívía, y que iniciaba sus funciones el mismo día con que se emitió la carta, así mismo los datos para comunicación con el supervisor.
5. Con CARTA N° 0014-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 08 de enero, recepcionado por el CONSORCIO SAN JOSE el día 09 de enero notificaron la designación del representante de FONDEPES para el acto de entrega de terreno.
6. Con CARTA N° 0015-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 08 de enero, recepcionado por el CONSORCIO SAN JOSE el día 09 de enero, notificaron la entrega de terreno para el miércoles 14 de Enero del 2015, a horas 12:00.
7. El 09 de Enero del 2015 se realiza la recepción del Adelanto Directo.
8. El día 14 de Enero del 2015 se realizó la entrega del terreno, mediante acta entre el Supervisor de Obra, el Ing. Residente, representante de FONDEPES.
9. El 15 de Enero del 2015 se inició el plazo contractual para la obra.
10. Con carta Notarial N°329-2015-FONDEPES/SG la Entidad resuelve contrato a la supervisión CONSORCIO SAN FRANCISCO, por lo que la entidad nombra al Ing Víctor Ricardo Huamán Landa como Inspector de obra el cual cumplirá sus funciones a partir del 19 de Noviembre del 2015 para la continuidad de la obra.
11. Con carta N°.551-2016-FONDEPES/OGA, el CPC Ronny F. Castro Arévalo Jefe de la Oficina General de Administración se designa como "nuevo Jefe de Supervisión al Ing. Isaías Jorge Alva Espinoza"


 ISAÍAS JORGE ALVA ESPINOZA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 40747

12. A solicitud de la entidad, con carta N° 415-2016-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 10/10/2016 se está efectuando la amortización del presente adicional con afectación al contrato principal, sin embargo el contratista está autorizando el incremento porcentual de la amortización al 50% del monto del sub total de la presente valorización la cual será con cargo a la amortización del contrato principal y como consecuencia de ello está suscribiendo la presente valorización del adicional N°.04 en muestra de conformidad.

VI.- COMENTARIOS.

- Al 30 de Abril del 2016, se ha ejecutado el 100.0% del total del presupuesto Adicional N°02 aprobado con Resolución Jefatural N°078-2016-FONDEPES /J de fecha 09 de Marzo del 2016 habiéndose culminado por tanto dicho adicional.
- Se ha verificado la ejecución total del Adicional de Obra N°02, al 100%, quedando concluido respecto a lo previsto.

Es todo cuanto informo al respecto

Atentamente



Ing. Isaiás Jorge Alva Espinoza
 Jefe de Supervisión
 CIP 10717